AYUNTAMIENTO
DE
CARABAÑA
(Madrid)

BORRADOR ACTA PLENO

Sesión Ordinaria
Minuta nº 1

DIA 14 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES

PRESIDENTE:
Dª. Mª. NADIA ÁLVAREZ PADILLA (PP).

CONCEJALES:
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP:
Dª. Mª. LUISA GÓMEZ MADRID
Dª. AMELIA ALTARES TAPIA.
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SAEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE:

D. ISMAEL ARRIOLA DEL AMO.

SECRETARIO
D. JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

NO ASISTEN:
D.FRANCISCO MARIN VALDERICEDA
ESCUSA SU ASISTENCIA:
Dª. BEATRIZ ALTARES GONZÁLEZ
D.MARIANO AREVALO GONZÁLEZ.
Dª.M. DEL CARMEN MORENO MORALES

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, constituida en la forma reseñada al margen.

A las veinte horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Presidente se somete a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 2013.

No teniendo objeciones al acta de la sesión de fecha 5 de diciembre de 2013, la misma es aprobada por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, por cuatro votos a favor, del Grupo Municipal del PP (4) y una abstención, al no haber asistido a la sesión anterior, del Grupo Municipal del PSOE (1).

AYUNTAMIENTO
DE
CARABAÑA
(Madrid)

2º.- PROPUESTA APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL PARA EL AÑO 2014 DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta relacionada con este punto del orden del día:

"Al tener asumida la recaudación de los tributos del municipio de Carabaña, el propio Ayuntamiento, y siendo necesario establecer un calendario de cobro de los mismos, manteniendo los periodos que se han venido estableciendo en años anteriores al objeto de no confundir a los vecinos, se propone al Pleno la aprobación del calendario fiscal para el año 2014 de cobro de los tributos locales, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar el siguiente calendario Fiscal para el año 2014 relativo a los siguientes tributos municipales, en periodo voluntario:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica, desde el día 17/03/2014 al 17/05/2014.
- Tasa por recogida de basura, desde el día 01/07/2014 al 01/09/2014.
- Impuesto sobre bienes inmuebles, de naturaleza urbana y rústica, desde el día 01/10/2014 al 01/12/2014.
- Tasa por entrada de vehículos, desde el día 15/10/2014 al 15/12/2014.
- Tasa por cementerio municipal, desde el día 15/10/2014 al 15/12/2014.
- Impuesto de Actividades Económicas, desde el día 15/10/2014 al 15/12/2014.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a los servicios municipales de recaudación.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, para el conocimiento de público en general".

En atención a lo expuesto, y sometido el punto a votación ordinaria, el pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, cinco votos a favor, ninguno en contra del Grupo Municipal del PP (4), y del Grupo Municipal del PSOE (2):

Primero.- Aprobar la propuesta en los términos planteados.

Segundo.- Proceder a la ejecución del acuerdo.

AYUNTAMIENTO
DE
CARABAÑA
(Madrid)

3º.- DACIÓN DE CUENTAS .

a) Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía números 114 al 149 del año 2013, y 1 al 3 del año 2014, los cuales han estado a disposición de los Srs. Concejales

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No fueron formulados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa, levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA
Fdo. M. Nadia Álvarez Padilla